



Montevideo, 7 de agosto de 2019.-

R.de D. N°235/2019

Acta 1052

EE2019-67-001-000723

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Ecilda Peñalva C.9140, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ecilda Peñalva Asunción C.9140, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2019.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a Distribución Zonal.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL